

PARA USO DE LA ADMINISTRACION				
		Partida de orden	Partida de orden	Partida de orden
A. Base de cálculo	11 (a) Precio neto en la MONEDA DE FACTURACION (Precio efectivamente pagado o por pagar en el momento a considerar para la determinación del valor en aduana)			
	(b) Pagos indirectos - véase apartado 8 (b)			
(Tipo de cambio:				
	12 Total A en MONEDA NACIONAL			
B. ADICIONES: Importes en MONEDA NACIONAL NO INCLUIDOS en A (*)	13 Costes soportados por el comprador			
	(a) Comisiones, excepto las comisiones de compra			
	(b) Gastos de corretaje			
	(c) Envases y embalajes			
	14 Bienes y servicios suministrados por el comprador, gratuitamente o a precio reducido y utilizados en la producción y venta para la exportación de las mercancías importadas:			
	Los valores indicados se repartirán, si llega el caso, de manera adecuada.			
	(a) materiales, componentes, partes y elementos similares incorporados a las mercancías importadas			
	(b) herramientas, matrices, moldes y objetos similares utilizados en la producción de las mercancías importadas			
	(c) materiales consumidos en la producción de las mercancías importadas			
	(d) trabajos de ingeniería, de desarrollo, artísticos y de diseño, planos y croquis, realizados fuera del territorio aduanero de la Comunidad y necesarios para la producción de las mercancías importadas			
15 Cánones y derechos de licencia - véase apartado 9(a)				
16 Producto de cualquier venta, cesión o utilización posterior, que revierta al vendedor - véase apartado 9 (b)				
17 Gastos de entrega hasta (lugar de introducción)				
(a) Gastos de transporte				
(b) Gastos de carga y de manipulación				
(c) Seguro				
	18 Total B			
C. DEDUCCIONES: Importes en MONEDA NACIONAL INCLUIDOS en A (*)	19 Gastos de transporte posteriores a la llegada al lugar de introducción			
	20 Gastos relativos a trabajos de construcción, instalación, montaje, mantenimiento o asistencia técnica, realizados después de la importación			
	21 Otros gastos (especifíquense)			
	22 Derechos de aduanas y otros gravámenes pagaderos en la Comunidad como consecuencia de la importación o de la venta de las mercancías.			
	23 Total C			
24 VALOR DECLARADO (A+B-C)				
(*) Cuando los importes son pagaderos en MONEDA EXTRANJERA, indíquese aquí el importe en la moneda extranjera y el tipo de cambio relativo a cada elemento y partida de orden.				
Referencia	Importe	Tipo de cambio		